

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2025 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

En el cantón Pucará, provincia del Azuay, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintiséis, en el marco de la Asamblea de Consulta Ciudadana correspondiente a la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, y en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la cual se expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, se deja constancia de la conformación de las Comisiones Mixtas del referido proceso, de conformidad con lo acordado en la Asamblea Ciudadana realizada en esta misma fecha.

Se deja constancia de que, al no existir Asamblea Local Ciudadana formalmente constituida en el cantón Pucará, fueron convocados el Consejo Local de Planificación, así como presidentes, representantes de organizaciones comunitarias, dirigentes, líderes sociales y ciudadanía del cantón, constituyéndose dicho espacio ciudadano para efectos del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

De conformidad con lo tratado y acordado en la Asamblea de Consulta Ciudadana, se conforman las siguientes comisiones mixtas:

COMISIÓN MIXTA 1

La Comisión Mixta 1, responsable de la evaluación de la gestión institucional y de la elaboración del informe de rendición de cuentas, será presidida por el GAD Pucará y queda conformada por los siguientes integrantes:

Delegados institucionales:

1. Sr. Arq. Adrián Berrezueta – Alcalde.
2. Sr. Ing. Adrián Arce, Director de Proyectos y Planificación Estratégica Sostenible.
3. Sr. Arq. Víctor Vásquez – Técnico de Planificación y Seguimiento al PDOT.
4. Srta. Arq. Erika Merchán – Técnica Avalúos y Catastros

Delegados ciudadanos:

1. Rosario Manzano
2. Arturo Andrade
3. Jaime Mendieta
4. Jesus Huanga

COMISIÓN MIXTA 2

La Comisión Mixta 2, responsable de la organización de la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, queda conformada por los siguientes integrantes:

Delegados institucionales:

1. Sr. Ing. Pablo Bravo – Director de Obras Públicas.
2. Srta. Silvia Suárez – Recaudadora.
3. Sr. Lic. Oswaldo Márquez – Técnico de Gestión de Comunicación Social.
4. Srta. Lic. Noemí Aguirre – Secretaria General.

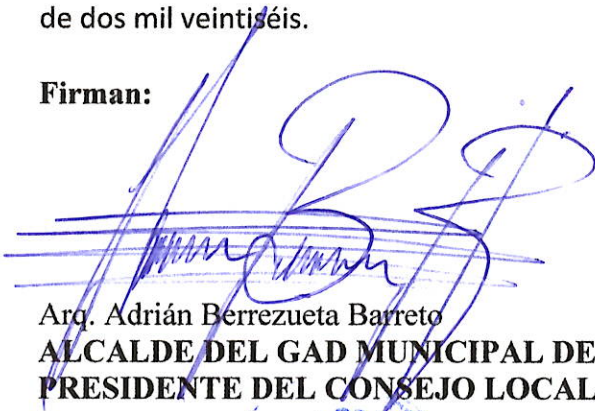
Delegados ciudadanos:

1. Arman Chavez
2. Piedad Reyes
3. José Marquez
4. Carlos Heras.

Se deja expresa constancia de que los servidores institucionales antes detallados integran formalmente las Comisiones Mixtas 1 y 2 del proceso de Rendición de Cuentas 2025, conforme a lo acordado en la Asamblea de Consulta Ciudadana de fecha 24 de marzo de 2026.

Para constancia de lo actuado y de conformidad con lo acordado en la Asamblea de Consulta Ciudadana, se suscribe la presente acta en el cantón Pucará, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Firman:



Arq. Adrián Berrezueta Barreto
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PUCARÁ
PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN



Ing. Adrián Arce
DIRECTOR DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SOSTENIBLE



Arq. Víctor Vasquez
SECRETARIO AD HOC